

**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.**

**SESIÓN CONPES D.C.
ACTA No. 07 DE 2023**

FECHA: 06 de diciembre de 2023

LUGAR: Sesión Presencial Aulas Barulé de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

HORA: 3:30 p.m.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Claudia López Hernández	Alcaldesa Mayor	Alcaldía Mayor		X	Para la sesión del asunto se encontraba como alcalde mayor encargado el Dr. Alejandro Gómez López.
Felipe Jiménez Ángel	Secretario de Despacho	Secretaría de Planeación	X		
María Clemencia Pérez Uribe	Secretaria de Despacho	Secretaría General	X		
José David Riveros	Secretario de Despacho	Secretaría de Gobierno	X		
William Mendieta Montealegre	Secretario de Despacho	Secretaría Jurídica Distrital	X		
Juan Mauricio Ramírez	Secretario de Despacho	Secretaría de Hacienda	X		
Alfredo Bateman Serrano	Secretario de Despacho	Secretaría de Desarrollo Económico	X		
Deyanira Ávila Moreno	Secretaria de Despacho	Secretaría de Movilidad	X		
Carolina Urrutia Vásquez	Secretaria de Despacho	Secretaría de Ambiente	X		
Nadya Rangel Rada	Secretaria de Despacho	Secretaría del Hábitat	X		
Edna Bonilla Sebá	Secretaria de Despacho	Secretaría de Educación del Distrito	X		
Diana Rodríguez Franco	Secretaria de Despacho	Secretaría de la Mujer	X		
Margarita Barraquer Sourdis	Secretaria de Despacho	Secretaría de Integración Social	X		
Alejandro Gómez López	Alcalde Mayor	Alcaldía Mayor	X		Encargado
Oscar Gómez Heredia	Secretario de Despacho	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Catalina Valencia Tobón	Secretaria de Despacho	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	X		
Anderson Sanabria	Secretario Privado y Jefe de Gabinete Distrital	Alcaldía Mayor	X		

SECRETARIA TÉCNICA

Nombre	Cargo	Entidad
Iván Osejo Villamil	Subsecretario de Políticas Públicas y Planeación del Desarrollo Social y Económico (E)	Secretaría de Planeación

**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.**

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Iván Durán Pabón	Alto Consejero Distrital para las TIC	Alta Consejería Distrital para las TIC	X		
Ivonne González Rodríguez	Alta Consejera de Paz, Víctimas y Reconciliación	Alta Consejería Distrital para las Víctimas	X		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Natalia Rodríguez Martínez	Profesional	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Juan Sebastián Ramírez	Asesor	Alcaldía Mayor	X		

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión, verificación del quórum y aprobación del orden del día
2. Política pública para adopción mediante Documento CONPES D.C.
 - a. Para el pueblo Rrom o Gitano.
3. Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1. Instalación de la sesión, verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

Siendo las 3:30 p.m. se da inicio a la sesión plenaria del Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C.).

La Secretaria Técnica del CONPES D.C., hace la instalación de la sesión, realiza la verificación del quórum y confirma la asistencia de los miembros que conforman la instancia. A su vez, informa a los integrantes del CONPES D.C. que existe quórum para deliberar y decidir sobre el orden del día y los temas a tratar.

La Secretaría Técnica da lectura al orden del día planteado para el desarrollo de la sesión y es aprobado por parte de los asistentes.

- 2. Política pública para adopción mediante Documento CONPES D.C.**

- a. Política Pública para el pueblo Rrom o Gitano**

Sector - Gobierno

**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.**

La presentación estuvo a cargo del secretario Distrital de Gobierno.

Generalidades de la política pública:

Los factores estratégicos de la política pública atienden de manera directa a cada uno de los Droma¹, los cuales son enunciados en materia de derechos que deben ser garantizados y fortalecidos para el pueblo Rrom.

Se hace necesario mencionar, que fueron construidos de manera articulada con el pueblo Rrom y la Secretaría Distrital de Gobierno de conformidad con el resultado obtenido en el diagnóstico, se determinó los factores como se describe a continuación:

- Información y modelación del presupuesto y la Hacienda Distrital.
- Transversalización del enfoque diferencial étnico Rrom en la planeación Distrital.
- Integridad étnica y cultural.
- Promoción, protección e implementación de la Política Pública Rrom.
- Vida, Libertad, igualdad en dignidad y simetría respecto de derechos fundamentales y colectivos como en el acceso a programas, proyectos y presupuesto.
- Promoción, protección y acceso a la justicia propia, la seguridad y la convivencia.
- Ambiente saludable y con enfoque en los usos, costumbres, factores territoriales, factores de riesgo y cultural Rrom.
- Movilidad digna e incluyente.
- Vivienda y servicios públicos.
- Servicio de salud digno y preventivo.
- Inclusión digna y territorializada.
- Derecho a la verdad, a la justicia, a la reparación, y la no repetición del pueblo Rrom víctima del conflicto armado.
- Acceso y promoción de la educación y la etnoeducación con pertinencia étnica Rrom
- Dignidad a la mujer gitana.
- Desarrollo económico y trabajo digno, armonizado al enfoque diferencial étnico Rrom.

De igual manera, estos factores estratégicos fueron analizados en una matriz de motricidad con el fin de revisar la priorización de las líneas estratégicas para el despliegue de las acciones en el plan de acción.

¹ Serie de derechos fundamentales y colectivos que buscan ser garantizados y protegidos

**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.**

Problemática:

Vulnerabilidad y riesgo de desaparición del Pueblo Rrom por la no garantía de Derechos con enfoque Diferencial en el Distrito Capital de Bogotá.

Objetivo general:

Fortalecimiento y recuperación integral del Pueblo Rrom a través de la garantía efectiva de sus Derechos con enfoque Diferencial en el Distrito Capital de Bogotá.

Objetivos específicos:

1. Promover el desarrollo económico inclusivo y el acceso al trabajo digno para el pueblo Rrom en el Distrito de Bogotá, asegurando un enfoque diferencial que reconozca y respete su identidad cultural y contribuya a la reducción de las desigualdades socioeconómicas existentes.
2. Garantizar la vida, la libertad, la igualdad en dignidad y la simetría en el acceso del pueblo Rrom a programas, proyectos y presupuesto en el Distrito de Bogotá, a través de la implementación de políticas públicas inclusivas que promuevan su participación activa, empoderamiento y desarrollo integral, en consonancia con su identidad cultural y enfoque diferencial.
3. Garantizar el acceso a la vivienda digna y servicios públicos de calidad para el pueblo Rrom en el Distrito de Bogotá, promoviendo la eliminación de barreras y su discriminación, así como la mejora de la infraestructura y los servicios públicos en las áreas donde residen, con el fin de asegurar condiciones de vida adecuadas, el respeto a su identidad cultural y enfoque diferencial.
4. Promover una movilidad digna e incluyente para el pueblo Rrom en el Distrito de Bogotá, garantizando el acceso equitativo y seguro a los sistemas de transporte público, infraestructuras y servicios de movilidad, eliminando barreras físicas y discriminación, fomentando su participación en la planificación y toma de decisiones relacionadas con la movilidad, y respetando su identidad cultural y enfoque diferencial.
5. Garantizar un servicio de salud digno, preventivo y territorializado para el pueblo Rrom en el Distrito de Bogotá, asegurando el acceso equitativo a servicios de atención médica de calidad, promoviendo la prevención y la promoción de la salud, adaptando los servicios a las necesidades y particularidades culturales, y fortaleciendo su participación en la planificación y gestión de los servicios de salud, con el objetivo de mejorar y propender por su bienestar en el contexto local.
6. Promover una inclusión social digna, efectiva y territorializada para el pueblo Rrom en el Distrito de Bogotá, a través de políticas públicas que garanticen el reconocimiento y respeto de sus derechos, fortaleciendo su participación activa en la toma de decisiones, fomentando el acceso equitativo a oportunidades educativas, laborales, de vivienda y servicios básicos, y promoviendo el diálogo intercultural y la valoración de su identidad cultural, contribuyendo de esta forma a reducir las desigualdades sociales y mejorar su calidad de vida.

**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.**

7. Preservar y promover la integridad étnica y cultural del pueblo Rrom en el Distrito de Bogotá, reconociendo y valorando su patrimonio cultural, tradiciones y prácticas culturales, así como asegurar su participación activa en la toma de decisiones que los afecten.
8. Garantizar la dignidad de las mujeres gitanas en el Distrito de Bogotá, promoviendo la igualdad de género, el empoderamiento y el reconocimiento de sus derechos específicos, respetando su identidad cultural y combatiendo cualquier forma de discriminación o violencia basada en género.
9. Promover, proteger e implementar la Política Pública Rrom en el Distrito de Bogotá, con el fin de garantizar el reconocimiento y respeto de sus derechos, promover su inclusión social, preservar su patrimonio cultural y fomentar la igualdad de oportunidades.
10. Garantizar el acceso equitativo y promover la educación y la etnoeducación con pertinencia étnica Rrom en el Distrito de Bogotá, asegurando el reconocimiento y respeto de la identidad cultural Rrom en los sistemas educativos, promoviendo la inclusión de contenidos curriculares que reflejen la historia, la cultura y las contribuciones del pueblo Rrom, así como fomentando la formación de docentes capacitados en la enseñanza intercultural y la sensibilización sobre la diversidad étnica Rrom.
11. Promover un ambiente saludable y sostenible con un enfoque específico en los usos, costumbres, factores territoriales, factores del riesgo y la cultura Rrom en el Distrito de Bogotá, garantizando el respeto y la protección de los espacios naturales y el patrimonio ambiental, así como el acceso equitativo a servicios básicos y recursos naturales de calidad para este pueblo.
12. Promover, proteger y facilitar el acceso a la justicia propia, la seguridad y la convivencia para el pueblo Rrom en el Distrito de Bogotá, reconociendo y respetando sus sistemas normativos y mecanismos tradicionales de resolución de conflictos.
13. Garantizar la información transparente y la participación del pueblo Rrom en la modelación del presupuesto y la hacienda distrital en el Distrito de Bogotá.
14. Lograr la transversalización efectiva del enfoque diferencial étnico Rrom en la planeación distrital de la ciudad de Bogotá D.C..
15. Garantizar el derecho a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición para el pueblo Rrom víctima del conflicto armado en el Distrito de Bogotá.

La descripción contextualiza que el plan de acción está compuesto por 15 resultados y 161 productos concertados con diversas entidades distritales de 15 sectores administrativos, con el liderazgo del Sector Gobierno.

Financiamiento:

El costo total estimado para la ejecución de la política pública es por la suma de ciento veinticuatro millones ciento noventa y cuatro mil pesos mcte (\$124.194.000) aproximadamente, distribuido en cada una de las acciones que se ejecutarán a la vigencia 2036.

Los recursos estimados para cada objetivo se encuentran distribuidos de la siguiente manera (*Cifras en millones \$*):

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.

<u>Objetivo 1:</u>	\$ 1.267
<u>Objetivo 2:</u>	\$ 8.117
<u>Objetivo 3:</u>	\$ 1.104
<u>Objetivo 4:</u>	\$ 15.051
<u>Objetivo 5:</u>	\$ 52.496
<u>Objetivo 6:</u>	\$ 6.561
<u>Objetivo 7:</u>	\$ 6.599
<u>Objetivo 8:</u>	\$ 3.529
<u>Objetivo 9:</u>	\$ 689
<u>Objetivo 10:</u>	\$ 7.717
<u>Objetivo 11:</u>	\$ 1.099
<u>Objetivo 12:</u>	\$ 4.224
<u>Objetivo 13:</u>	\$ 1.308
<u>Objetivo 14:</u>	\$ 6.234
<u>Objetivo 15:</u>	\$ 8.178

El Secretario Distrital de Hacienda, realiza una observación señalando que en el plan de acción de la Política Pública es necesario establecer el costo estimado total y la fuente de financiación de cada producto.

Una vez analizada y presentada la información, la Secretaría Técnica somete a aprobación de la instancia CONPES D.C. la formulación de la política pública. De manera unánime, los integrantes manifiestan que la política presentada es **aprobada**.

3. Cierre de la sesión

No se presentaron temas adicionales.

En ese sentido, siendo las 5:00 p.m. la Secretaría Técnica da por finalizada la sesión.

Anexo 1: Presentación Power Point de la sesión

Anexo 2: Resolución 351 de 2020 "Por medio de la cual se delega la función de Secretaría Técnica del Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital – CONPES D.C."

ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ
Alcalde Mayor de Bogotá (E)
Presidente CONPES D.C.

IVÁN OSEJO VILLAMIL
Subsecretario de Planeación Socioeconómica (E)
Secretaría Técnica

Proyectó: Natalia Rodríguez Martínez, Profesional DSFPP - SDP